



Aguaray (S), 26 AGO 2025

RESOLUCION N° 1616/025

VISTO:

El Contrato de Servicios Eventual celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Tula, Paola Noelia DNI N° 32.534.527 con domicilio en Avenida San Francisco N° 80 B° Gas del Estado de la Ciudad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Pedido de Suministro N° 000920/25 se solicitó la autorización del Servicio de Ornamentación para el Festejo Día del Niño en la Ciudad de Aguaray mediante Expte. N° 3391/025, propuesta elevada desde la Coordinación Despacho y Gest. Adm. – Resolución N° 1616/025, a desarrollarse el 17 de agosto del presente año, en nuestra ciudad.-

Que a partir de las 18:30 hs., se Celebrara en el Complejo Municipal con una jornada de entretenimiento, espectáculos, juegos, premios y mucho más.

Que, se requirió de la Contratación de un Servicio de Ornamentación para este evento, a cargo de la Sra. Tula, Noelia Paola.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse-

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N°7.936.-

R E S U E L V E

- Art.1º.-** **APROBAR** Contrato de Servicio eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Tula, Paola Noelia DNI N° 32.534.527, que pasa a formar parte de la presente.-
- Art.2º.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art.3º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art.N°37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.
- Art.4º:-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.5º.-** De forma.-

